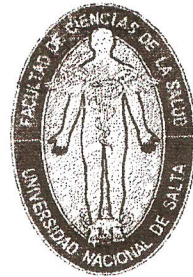


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

389-14

02 OCT 2014

Salta,

Expediente N° 12.397/14

VISTO:

La Rendición de Caja Chica 01 y 02/14, efectuado por el Comité Académico de la carrera de postgrado "Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud"; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron efectuados para cubrir necesidades del normal funcionamiento de la Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud.

Que el financiamiento proviene del cobro de aranceles, que fueron registrados y depositados en la Cuenta Corriente n° 20228/28.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones, oportunamente autorizada por este Decanato.

POR ELLO:


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE


ARTICULO 1º: Aprobar y reintegrar la Rendición de Caja Chica N° 01 y 02/14 por la suma de \$ 1.686,65 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), correspondiente a la carrera de Postgrado Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 1.686,65 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.014, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Comité Académico de las carreras de postgrado Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARGA L. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

